

ACTA NÚMERO 160

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA EL VIERNES TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS**

El viernes trece de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, en el salón municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Rober Fernando Romero
4. Mayra del Cisne Toro Aguilar
5. Osmani Zambrano Orellana

Asiste el Ab. Luis Alberto Berrezueta Director Desarrollo Socioeconomico, Ab. Sebastián Romero Procurador Sindico.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que, con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 158 de la sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2026.
3. Análisis y resolución de la solicitud del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien cuya ficha registral No. 11.007, de propiedad del señor Ivo Hernán Pacheco Guamán, adquirido mediante acto administrativo de adjudicación municipal, celebrada mediante escritura

ACTA NÚMERO 160

pública inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de septiembre de 2024, bajo el número 751, y Prohibición No. 90.

4. Análisis y resolución de la autorización al señor Alcalde Carlos Aguilar para la suscripción de Convenio entre el GAD Municipal de Zaruma y la Asociación de Artistas Zarumeños, para la organización y ejecución de actividades artísticas – culturales y cursos vacacionales 2026, "Arte y Conocimiento".
5. Análisis y resolución de la autorización de suscripción de un Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de los bienes (instrumentos de fisioterapia) entre el GAD Municipal de Zaruma y el Seguro Social Campesino de Muluncay Grande del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
6. Análisis y aprobación de la solicitud de permiso con cargo a vacaciones presentada por la Sra. Mayra Toro Aguilar, desde el día 16 hasta 30 de marzo del presente año, y principalización del señor Sr. José Santiago Román Román, concejal alterno para que cumpla las funciones inherentes al cargo.
7. Clausura.

Toma la palabra el señor Alcalde, poniendo a consideración del orden del día, indicando que mociona la aprobación del orden, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de mediato se procede a tomar la votación.

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar el orden del día.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta 158 de la sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2026.

Toma la palabra el concejal Fernando Romero, indicando que hay unas pequeñas correcciones de tipeo, acto seguido mociona la aprobación del acta, moción apoyada por la señora vicealcaldesa, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 160

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba el acta 158 de la sesión ordinaria celebrada el 04 de marzo de 2026.

TERCERO: Análisis y resolución de la solicitud del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien cuya ficha registral No. 11.007, de propiedad del señor Ivo Hernán Pacheco Guamán, adquirido mediante acto administrativo de adjudicación municipal, celebrada mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de septiembre de 2024, bajo el número 751, y Prohibición No. 90.

Toma la palabra el Procurador Sindico, indicando que esta prohibición se debe a lo que indica la ordenanza, es por 5 años, en esta caso el propietario fundamenta que un familiar directo tiene una enfermedad catastrófica, interviene el concejal Fernando Romero, quien indica que este tema ya se trato en una sesión anterior en la que se indicaba que el bien era de herederos, por lo tanto no se dio paso, ahora ya existe una solicitud donde ya firman todos los herederos, donde indican que su familiar esta delicado de salud, mociona para la autorización de levantar la prohibición que pesa sobre el bien del señor IVO HERNAN PACHECO GUAMAN, apoya la moción el concejal Roque Armijos de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien cuya ficha registral No. 11.007, de propiedad del señor Ivo Hernán Pacheco Guamán, adquirido mediante acto administrativo de adjudicación municipal, celebrada mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de septiembre de 2024, bajo el número 751, y Prohibición No. 90.

CUARTO.- Análisis y resolución de la autorización al señor Alcalde Carlos Aguilar para la suscripción de Convenio entre el GAD Municipal de Zaruma y la Asociación de Artistas Zarumeños, para la organización y ejecución de actividades artísticas – culturales y cursos vacacionales 2026, "Arte y Conocimiento".

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 160

Para este punto se encuentra presente el Director del Departamento de Desarrollo Socioeconómico, quien saluda a los presentes e indica que la Asociación de Artistas ha presentado un proyecto para cursos vacacionales y actividades culturales, en total 7 disciplinas que proponen canto, guitarra, piano, dibujo, pintura, inglés básico, y matemática, y los eventos culturales, esta los años de conmemoración de la muerte de José Antonio Jara, día internacional del museo, se tomara en cuenta la participación de los niños que asisten a los cursos y pongan en practica lo aprendido, si alguien tiene alguna consulta sobre el proyecto planteado, el concejal Roque Armijos pregunta sobre cursos en actividades deportivas, contesta el Ab. Luis Berrezueta que se ha hecho el acercamiento con Liga para realizar los cursos pero de parte de ellos no hubo el interés ya que indican que ellos pretendían cobrar un valor, acota el Ab. Luis Berrezueta que se retraso un poco la entrega del proyecto por la situación de emergencia, preguntan los ediles sobre cursos de maquillaje pastelería, a lo que se indica que conforme existe presupuesto se debe ir implementando, referente a los cursos en las parroquias por la temporada invernal es complicado, toma la palabra el concejal Osmani Zambrano que indica que seria importante tomar en cuenta cursos de danzas baile, para las parroquias, el señor Alcalde toma la palabra e indica que mociona para la suscripción del convenio con la Asociación de Artistas, moción apoyada por la señora Vicealcaldesa, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve autorizar al señor Alcalde Carlos Aguilar la suscripción de Convenio entre el GAD Municipal de Zaruma y la Asociación de Artistas Zarumeños, para la organización y ejecución de actividades artísticas – culturales y cursos vacacionales 2026, "Arte y Conocimiento".

QUINTO: Análisis y resolución de la autorización de suscripción de un Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de los bienes (instrumentos de fisioterapia) entre el GAD Municipal de Zaruma y el Seguro Social Campesino de Muluncay Grande del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Toma la palabra el señor Alcalde e indica que el Presidente del GAD Parroquial de Muluncay ha realizado la solicitud en vista de se han realizado gestiones y le han otorgado las instalaciones al GAD Parroquial en comodato, por eso solicita los instrumentos para impletar interviene el concejal Fernando Romero indicando

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 160

que la solicitud la hace el Sr. Juvenal Aguilar, presidente de la Junta Parroquial que se renueve el comodato, pero anteriormente el comodato se dio al Seguro Campesino, entonces el punto del orden del día no está bien porque el comodato se lo realizaría con el GAD Parroquial, siguen analizando el tema indicando que debería ser por 5 años, mocionando que se suspenda el punto debido al error de redacción, en cuanto debe ser con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Muluncay y no con el Seguro Social Campesino de Muluncay Grande del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), moción apoyada por el señor Alcalde, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR de suspender el punto

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR de suspender el punto

Fernando Romero Armijos: A FAVOR de suspender el punto

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR de suspender el punto

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR de suspender el punto

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR de suspender el punto

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve suspender el punto en vista que se encuentra mal redactado y el comodato debe ser entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Muluncay y no con el Seguro Social Campesino de Muluncay Grande del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

SEXTO: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso con cargo a vacaciones presentada por la Sra. Mayra Toro Aguilar, desde el día 16 hasta 30 de marzo del presente año, y principalización del señor Sr. José Santiago Román Román, concejal alterno para que cumpla las funciones inherentes al cargo.

Toma la palabra el señor Alcalde mocionando la solicitud de vacaciones de la señora Mayra Toro, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve aprobar el permiso con cargo a vacaciones presentada por la Sra. Mayra

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 160

Toro Aguilar, desde el día 16 hasta 30 de marzo del presente año, y principalización del señor Sr. José Santiago Román Román, concejal alterno para que cumpla las funciones inherentes al cargo.

SEPTIMA. - Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 11h47.

Lo Certifico. -

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDESA

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO